



**ACTA  
XII. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 22 de Junio de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:01 a 13:58 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

**Según Certificado Core.**



### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:01 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA  
XII. SESIÓN ORDINARIA/2021  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MARTES 22 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO</b>

---



**10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**

**1. Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 17 de Junio.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 09:01 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 1.1. Pronunciamiento Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente Ley 20.417 sobre DIA del “Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del Titular Aeci Mining And Chemical Services (Chile) Ltda.**
- 1.2. Análisis Bases Específicas del Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2021, 6% FNDR.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Alejandro Castillo, Gerente de Ingeniería y Operaciones AECl; el Sr. Ignacio Humeres, Gerente de Nuevos Negocios de AECl; el Sr. Jorge Bordoli, Asesor Medioambiental AECl; Ivonne Daza, Miguel Gallegos, Jessica Zenteno, Ana Rojas, Pamela Orellana, Nadia Cereceda, Antonella Fernández, Profesionales del Gobierno Regional.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Pronunciamiento Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente Ley 20.417 sobre DIA del “Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del Titular Aeci Mining And Chemical Services (Chile) Ltda.**

El objetivo del proyecto es la construcción y operación de una planta productora de emulsiones, una planta productora de anfo, almacenamiento propio o en custodia de Nitrato de Amonio, además de la comercialización de altos explosivos y sistemas de iniciación. Se amplía el número de alternativas de abastecimiento de altos explosivos, agentes de tronadura y sistemas de iniciación para la industria minera y obras civiles en el mercado nacional, particularmente en la Región I, donde actualmente esta importante industria, no está presente. El proyecto considera las instalaciones para la recepción, almacenamiento y despacho de algunas materias primas, la producción de emulsiones, anfo y la venta y entrega in situ de éstas. El proyecto no considera la distribución de productos a clientes.

El Proyecto se ubica en la Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, en medio de la Depresión Intermedia, a 10.5 km, aproximadamente, al Este de la línea de costa. El polígono se emplaza a 200 metros, aproximadamente, al NE de la Ruta A-750, y a 800 metros, aproximadamente, al NW de la Ruta A-760.

De acuerdo al análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional se concluye que el Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., realiza un completo análisis de su proyecto “Complejo Industrial Phoenix” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto. Sin embargo, se solicita que el Titular que reevalúe su proyecto con relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, ya que según su fundamento no tendría relación con ninguno de los objetivos estratégicos, pero de acuerdo con el rubro de su proyecto, sus potenciales clientes y el área en el cual se emplazaría que es el Territorio Borde Costero de la comuna de Iquique, es que se solicita volver a evaluar su proyecto respecto al Instrumento de Planificación Territorial PROT.



De acuerdo con lo anterior, consideraciones el pronunciamiento es desfavorable.

Se consideró importante realizar una Comisión de Medio Ambiente y Energía, en conjunto con el Titular de la iniciativa y la comunidad de Chanavayita sobre los alcances de esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, colega López la palabra, pedida por chat.

**Rubén López Parada** señala que, gracias Presidente, solamente decir nuevamente que esto otra vez es solamente una declaración de impacto ambiental, de 120 cuadras llamémoslo así, con explosivos, por lo tanto, nuevamente existe esa observación, una declaración versus estudio de impacto ambiental y un estudio mayor del patrimonio, porque todos sabemos que en ese sector sí hay patrimonio y lamentablemente acá todo es declarativo, pero tenemos que cuidar nuestro patrimonio y espero que sea la nueva Ley que no cierto, obliguen a estas empresas a cumplir con ello, porque claro la empresa dijo “yo cumplo con lo que la Ley dice” pero la Ley pide muy poco y finalmente estamos entregando nuestro patrimonio regional y colocando no cierto, una empresa de alto riesgo cerca también de las Caletas cerca también ya de lo que viene en Victoria, por el tema de la polución de aire y todas esas cosas que podrían suceder, eso señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente Ley 20.417 sobre DIA del “**Proyecto Complejo Industrial Phoenix**” del Titular **Aeci Mining And Chemical Services (Chile) Ltda.**

Emitir un pronunciamiento al ***informe desfavorable*** y antecedentes, contenido en el Ordinario N°589 de fecha 11 de junio de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



**Presidente del Consejo** señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el último punto de la Tabla de la Comisión es el siguiente:

## **2. Análisis Bases Específicas del Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2021, 6% FNDR.**

Este fondo está orientado a motivar acciones de preservación y conservación del medio ambiente, así como también la protección de este a través de acciones de prevención o fortalecimiento de factores que no incidan en el deterioro de nuestro hábitat, a través de la presentación de proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental del territorio, impulsando la implementación y ejecución de proyectos de educación ambiental y promoción de factores protectores de medio ambiente, que en conjunto vayan creando actitudes y comportamientos que lleven a mejorar la calidad de vida de la comunidad, formando ciudadanos más interesados en la búsqueda, explicación, solución de problemas ambientales y -sobre todo- ciudadanos conscientes de nuestro ecosistema.

Todos los proyectos a financiar, y por ende la categoría, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 que son obligatorios.

El Concurso establece dos Categorías:

- Categoría 01 **“ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL”**
- Categoría 02 **“ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”**.

En esta última categoría, se incluye la línea de financiamiento para “Sistemas de recuperación de las Aguas Grises, mediante sistemas artesanales o de tratamientos industriales”



Se establecen requisitos específicos de admisibilidad obligatorios; la pauta de evaluación y criterios; Tabla de Puntajes de descuento por incumplimiento de Rendiciones; y antecedentes para la evaluación técnica.

Se realizaron las siguientes observaciones:

- Establecer una nueva de línea y categoría de financiamiento, tendiente a apoyar el mundo animalista y sus necesidades, desde un punto de vista sanitario.
- Respecto a la línea de Educación Medio Ambiental, se hizo presente que existen diversos proyectos aprobados a través del FNDR tendiente a la educación ambiental, quizás orientar esta línea a otros aspectos no financiados con recursos regionales.
- Respecto a los criterios de evaluación:
  - ✓ Se establece 20 puntos para la presentación de Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos, en la antigua pauta de evaluación, se establecía como declarativo, que es menos técnico que un informe, dado que podría complicar a las organizaciones comunitarias.
  - ✓ De la misma manera, se pondera la experiencia de la Institución durante los últimos 3 años, ya que muchas organizaciones deben esperar dos años solo para postular, esto condiciona y discrimina a instituciones que recién están intentando postular a estos fondos.
  - ✓ En la ponderación que se hace a la Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo, establecer el máximo de puntaje, si el equipo de trabajo acredita la formación profesional y/o técnica especializada en la temática en un 80% y no en un 100% como aparece en la pauta. Esto para motivar a las organizaciones que participen y que aquellas personas que no tienen especialización puedan participar.
  - ✓ Flexibilizar el requisito de contar con un Certificado Destino del Reciclaje, dado que en la región no hay ningún centro de acopio de reciclaje, se está pidiendo más de lo que el Gobierno Regional ha entregado a la comunidad.



Se informó a la Sala que se requiere para el lanzamiento de los distintos fondos del 6%, aplazar la fecha establecida para el 28 de Junio, dado a que aún no se encuentran en condiciones de ser presentadas para su aprobación las Bases de Seguridad Ciudadana y de Deportes.

La Comisión acordó que los profesionales del Gobierno Regional se aboquen al estudio de establecer una nueva de línea y categoría de financiamiento, tendiente a apoyar el mundo animalista y sus necesidades, desde un punto de vista sanitario.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar las Bases Específicas del Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2021, 6% FNDR.

**Presidente del Consejo** señala que, se ofrece las palabras colegas... no habiendo palabras pedidas... colega López la palabra, adelante.

**Rubén López Parada** señala que, solamente recordarle a Nadia que como hay más plazo, que, por favor, ojalá pudiera dentro de las observaciones que leyó Pablo, considerar algunas no cierto, porque la justificación de ella ese día fue que queda poco tiempo y ahora le podemos dar un poquito más de tiempo también para que pueda considerar las observaciones que leyó Pablo, por favor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Análisis Bases Específicas del Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2021, 6% FNDR**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

**Rubén López Parada** señala que, apruebo con las observaciones señaladas por el Presidente de la Comisión.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

**2. Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 16 de Junio.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 16 de Junio del 2021 y siendo las 09:05 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Planteamiento de Iniciativa de inversión para la Adquisición de Jaulas y Alimentos para apoyo Organización Animalista.**
- 2.2. Estado de avance iniciativa: “Capacitación en Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios Inorgánicos”. Situación actual del reciclaje en la región.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Yamilet Albornoz y Sra. Natasha Soto, de la Fundación Garrita Ayuda Garrita; el Sr. Jefe Unidad Regional SUBDERE, Don Carlos Marcoleta; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente (S) Doña Paula González; la Sra. Denisse Morán, Presidenta Agrupación de Recicladores de Tarapacá; la Sra. Erika Aliaga, Emprendedora Socioambiental y Presidenta del Gremio de Economía Circular de Tarapacá AGECE; Luis Carvajal y Representantes Centro Cultural Vida y Arte de alto Hospicio; el Sr. Juan Reyes, Diego López, Municipios de la Región; la Sra. Milca Bolaño, Jefe Operaciones Zona Norte TRICICLOS.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Planteamiento de iniciativa de inversión para la Adquisición de Jaulas y Alimentos para apoyo Organización Animalista.**

Se expuso en Sala un proyecto de Caniles y Alimentos para uso de animalistas, elaborado por la Fundación Garrita Ayuda a Garrita, que consiste en dos aspectos: entrega inmediata de sacos de alimentos para perros y gatos y la adquisición de jaulas de transporte animal. Se considera la adquisición de 20 jaulas de transporte felino, 20 jaulas de transporte canino, 200 sacos de comida para gatos, 200 sacos de comida para perros, por un total de \$7.150.000.- la iniciativa busca apoyar a fundaciones, agrupaciones e independientes que se dedique al rescate de animales abandonados.

La División de Presupuesto del Gobierno Regional, informó sobre la adquisición de jaulas, medios de transportes y alimentos a través del Programa **“Control y Prevención de la Población Canina y Felina, Región de Tarapacá”** año 2019.

De la misma manera, se informó que se podría apoyar la compra de jaulas, adicionales a las 10 que ya existen, y alimentos también adicionales, a través del proyecto que actualmente se encuentra en ejecución. Otra posibilidad de financiamiento es que las organizaciones puedan postular al Fondo de Asignación Directa del 6% de Social, como actividades de carácter social.

Comisión solamente informativa.

- **Estado de avance iniciativa: “Capacitación en Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios Inorgánicos”. Situación actual del reciclaje en la región.**

Este programa se centra básicamente en la segregación de residuos sólidos domiciliarios inorgánicos, con la finalidad de mitigar y disminuir los volúmenes de residuos en sus establecimientos educacionales, activando acción de reducción de estos. Se trabajará con los jardines infantiles, en los niveles prekínder y kínder, y en establecimientos educacionales municipalizados, específicamente en educación prebásica (kínder y prekínder) y de primer ciclo de educación básica (1° a 4°). Este programa permitirá, además, difundir el aprendizaje para el cuidado medioambiental y la concientización en la generación de residuos.



Los avances del programa se encuentran en la Instalación de puntos verdes en Colegios y Jardines Infantiles: Se instalaron puntos verdes en Colegios y Jardines infantiles de la comuna de Iquique; y la Difusión del programa: Se realizaron gestiones de compra del material de apoyo para la difusión como por ejemplo poleras, cuadernos y lápices

Se están coordinando las capacitaciones con los colegios que han retomado sus clases presenciales; y se está evaluando la posibilidad de reevaluar el proyecto, para considerar charlas virtuales en caso de que continúe el sece de asistencia a clases presenciales debido a la situación sanitaria.

Finalmente, se acordó la realización de una mesa de trabajo para realizar una actualización de los conceptos de reciclajes, a través de una revisión de los antecedentes de esta iniciativa en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente, para que en las próximas bases de licitaciones se contemplen las consideraciones de los recicladores de base. Análisis que se puede realizar en el marco de esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

**3. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.**  
**Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.**

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 10:37 Hrs. se dio inicio la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**3.1. Solicitud Modificación del Proyecto: “Capacitación Fortalecimiento Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Directora Regional PROCHILE, Doña Doris Olivares Meyer; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El proyecto busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$385.300.-

La modificación de la iniciativa se debe a que este proyecto tenía muchas iniciativas presenciales y surge la necesidad de adaptarse al nuevo escenario mundial producto de la Pandemia COVID. Se requieren incorporar dos nuevas actividades con el mismo presupuesto, haciendo dos reitemizaciones dentro de las partidas, lo que les permitirá adaptarse al nuevo escenario mundial y ser más eficiente en los recursos. Esta reitemización no altera el presupuesto original aprobado y todas las partidas no modificadas se mantienen igual.

La reitemización afecta las actividades de contratación del programa. La primera actividad que se busca incorporar es la Aceleradora de negocios Tics en México, cuyo programa tiene como objetivo dar continuidad al Softlanding Tics México realizado en Noviembre de 2020, dado los excelentes resultados obtenidos, esto se financiará reitemizando misiones de Prospección Comercial de actividades presenciales. La otra actividad que se tiene considerada incorporar es el Estudio Mercado sector Minería en Arizona, EEUU, rebajando también el ítem de prospección comercial.

Además, aumentar en \$3.000.000 el ítem de participación en ferias internacionales de ruedas de negocios dado que hoy se encuentran participando en diferentes actividades virtuales; y aumentar en \$ 3.000.000 la Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en Asia.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas se ofrece la palabra... no hay palabras pedidas.

Por tanto, vamos a proceder a votar la Solicitud Modificación del Proyecto **“Capacitación Fortalecimiento Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

**4. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación de fecha 17 de Junio**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 10:48 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Designación de un representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, según terna presentada por el ejecutivo regional, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°08, Ley 21.045.**
- 4.2. Análisis de Bases Específicas del Concurso de Actividades Culturales 2021, Fondos 6% FNDR.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Fran, Miguel Gallegos, Jessica Zenteno, Ana Rojas, Pamela Orellana, Nadia Cereceda, Antonella Fernández, funcionarios de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- 1. Designación de un representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, según terna presentada por el Ejecutivo Regional, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°08, Ley 21.045.**

Se presentó al Consejo la propuesta de terna por parte del Ejecutivo Regional, de funcionarios pertenecientes a la División de Desarrollo Social y Humano:

- Sra. Nadia Cereceda Espinosa
- Sr. Mauricio Dávalos Montealegre.
- Sra. Ana Rojas Castro.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, designar a la Sra. Nadia Cereceda Espinosa, como representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

**Presidente del Consejo** señala que, colega López sobre el punto, la palabra

**Rubén López Parada** señala que, sí, sobre el punto, voy a dejar claro, porque me voy a abstener en esta votación, ya que no llego el curriculum de ninguna de las tres personas, no estaba la información y consultado a algunas organizaciones culturales me dijeron que era una falta de respeto a la cultura, ya que por lo menos por nombre no las conocían y los curriculum tampoco digamos, llegaron para haber evaluado de una mejor manera a estas tres personas.



Sin tener por supuesto nada en contra de estos tres postulantes, solamente que al ser consultado a las organizaciones culturales me dijeron que pena que ni siquiera haya un curriculum no cierto, consulte a la Secretaría si habían mandado curriculum y no había, por tanto, voy a abstenerme por respeto a la cultura en nuestra región, eso señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Designación de un representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, según terna presentada por el Ejecutivo Regional, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°08, Ley 21.045, en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da sus fundamentos a la sala virtual.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Cisternas, continúe con su rendición de punto de Tabla.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

## **2. Análisis de Bases Específicas del Concurso de Actividades Culturales 2021, Fondos 6% FNDR.**

Las presentes Bases Específicas, contemplan 4 categorías de postulación:

1. Cultura Regional, que comprende las líneas de artes escénicas, artes audiovisuales, artes visuales, artes musicales, artes literarias, arte cultura tradicional.
2. Actividades de Perfeccionamiento y Formación, cuyas líneas de financiamiento son: gestión cultural, artes musicales, artes escénicas.



3. Fomento a la Cultura Tradicional y Popular Regional, cuyas líneas son: Religiosidad popular, raíz y/o proyección folclórica, lutheria.
4. Eventos Culturales (modalidad online y/o presenciales, y sus líneas de financiamiento: Artes escénicas, artes visuales, artes musicales, artes y Cultura tradicional.

Al igual que en las Bases de Medio Ambiente, todos los proyectos a financiar, y por ende la categoría, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

La Comisión acordó modificar en la Categoría 4) sobre Eventos Culturales, modalidad online y/o presenciales, que el plazo para eventos se modifique el plazo de ejecución 6 a 9 meses.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de las Bases Especiales del Concurso de Actividades Culturales 2021, Fondos 6% FNDR.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar las **Bases Específicas del Concurso de Actividades Culturales 2021, Fondos 6% FNDR**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

**Rubén López Parada** señala que, apruebo, pero que se considere también los aspectos de las Bases anteriores de Medio Ambiente, la pauta de evaluación, que son las mismas, para que también se considere por favor, sobre la pauta de evaluación.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

5. **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación de fecha 16 de Junio**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 16 de Junio del 2021 y siendo las 13:10 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 5.1. **Planteamiento de la Fundación Orquestas Juveniles de Chile.**
- 5.2. **Informe sobre licitación de obras Teatro Municipal Iquique.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Alicia Pardo Norambuena, Directora del Área Regional Fundación Orquestas Juveniles de Chile; la Sra. Alejandra Kantor, Directora Ejecutiva Fundación Orquestas Juveniles de Chile; el Sr. Sebastián González Manríquez - Jefe de Proyectos, Fundación Orquestas Juveniles de Chile; la Sra. Paula Ruiz – Tagle - Coordinadora de Proyectos Fundación Orquestas Juveniles; la Sra. Mirna Díaz Bravo, apoderado Orquesta Alto Hospicio; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Directora Regional de Arquitectura, Doña Yenny Osorio Lozán; la Sra. Secretaria Regional Ministerial Consejo Nacional de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Doña Laura Díaz V.; y la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Planteamiento de la Fundación Orquestas Juveniles de Chile.**

Se presentaron en Sala los Directivos de la Fundación Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile, que depende de la Red de Fundaciones de la Presidencia y tiene por misión elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país, brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile integren orquestas, pudiendo así mejorar su calidad de vida. La fundación agrupa a 1.000 Niños y Jóvenes músicos becados, pertenecientes a orquestas propias.

Actualmente existen 18 Orquestas propias en el país, 3 en la Región Metropolitana y 15 Regionales de Arica a Magallanes.

En la Región de Tarapacá existen 8 orquestas infanto-juveniles catastradas por la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. De las orquestas se puede realizar el siguiente desglose por comuna:

- En Iquique: 5 orquestas;
- En Alto Hospicio: 2 orquestas;
- En Pica: 1 orquesta.

La FOJI anualmente entrega distintos beneficios a los cuales estas agrupaciones pueden postular (fondos concursables, becas, entre otros).

No obstante, para poder fortalecer y visibilizar el trabajo de las orquestas comunales y darles oportunidades de desarrollo integral a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que las integran, se necesitan aportes de actores regionales estratégicos como lo es el Gobierno Regional.

Se hizo presente iniciativa cuyo propósito es incentivar la descentralización dentro de la Región de Tarapacá, mediante el fortalecimiento de las orquestas comunales de la región, se realizó diagnóstico de la realidad que existen en las orquestas catastradas en la región y se propone una iniciativa, con las siguientes líneas de acción:

1. Realización clases de instrumentos, de práctica orquestal, teoría y solfeo, para integrantes de orquestas comunales que hayan experimentado dificultades financieras que se traduzcan en una disminución de los honorarios de los profesores, instructores, monitores, coordinadores y/o directores a cargo de la formación instrumental y orquestal de sus respectivas orquestas.



2. Becas de conexión a internet para integrantes de orquestas comunales de la Región.
3. Lutheria, reparación de instrumentos de cuerdas y maderas.
4. Capacitación profesores e instructores en herramientas pedagógicas para desarrollo de trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Los beneficiarios directos de este proyecto serían los 200 niños, niñas y adolescentes con clases de instrumento, teoría y/o práctica orquestal; 60 niños, niñas y adolescentes con Becas de Conectividad; 21 Pago honorarios profesores de instrumento o directores de orquesta; 16 profesores e instructores partícipes de la capacitación; 1 Coordinador Pedagógico.

La iniciativa considera un monto total de \$ 60.813.000 para clases de instrumentos, práctica orquestal y teoría; utilería; cursos herramientas pedagógicas para profesores; coordinación pedagógica; Becas, Gigas Alumnos.

DIPREIN informó que esta iniciativa solo podría ser financiada a través de recursos del 6% del FNDR o bien a través de la Glosa 5.1, que financia iniciativas de este tipo orientadas a la capacitación.

La División de Presupuesto a través de su jefa de División, se comprometió en tomar contacto con la Fundación con la finalidad de apoyar la reformulación de este proyecto y orientarlo a los requerimientos de la glosa 5.1.

En este punto Presidente, colegas, es informativa, nada que votar.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien colega, solamente informativa, continúe con su cuenta.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:



## 2. Informe sobre licitación de obras Teatro Municipal Iquique.

Se informó que esta es la cuarta licitación que se realiza de esta iniciativa y que finalmente fueron adjudicadas las obras, el 19 de Mayo se dictó Resolución de Adjudicación por parte de Contraloría, en estos momentos se encuentran en el proceso en cual el contratista entrega las boletas de garantías, pólizas y la protocolización del Contrato ante Notaría, que debe pasar por el visto bueno de la Fiscalía del MOP. No obstante, aún no se entrega el terreno a la empresa.

Las obras fueron adjudicadas a la empresa Proyectos y Rehabilitación Kalam S.A. Chile, empresa Española, cuya experticia es la restauración, y quienes se adjudicaron una primera etapa del proceso correspondiente a la fachada del Teatro, trabajan con profesionales restauradores. Las obras comprenden 540 días, es decir 18 meses para la ejecución de obras y se espera que el año 2022 se pueda recuperar el Teatro para la comunidad.

La Comisión acordó realizar una visita en terreno a las obras del Teatro Municipal.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente José Lagos Cosgrove.

### 6. Comisión de Seguridad Ciudadana. Sr José Lagos Cosgrove, Presidente.

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 11:26 Hrs se dio inicio la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 6.1. **Solicitud de inversión para el Proyecto Nuevo: “Construcción Sistema de Vigilancia Comunal de Pozo Almonte”.**
- 6.2. **Solicitud de modificación del Proyecto: “Adquisición Camionetas Primera Intervención y Carros Sustancias Peligrosas y Multipropósito”**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Concejala Ilustre Municipalidad Pozo Almonte, Doña Giovanna Poveda; el Sr. Osvaldo Chandía, Concejala Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; los profesionales de la Municipalidad de Pozo Almonte, Don John Videla, Daniel Estica, Hugo Estica; la Sra. Concejala Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Vito Lusso e Iván Moscoso, Dirigente Huayca Pozo Almonte; el Sr. Christian Troncoso, Analista de MIDESO; el Sr. Presidente Regional de Bomberos Tarapacá, Don Fernando Ruiz Moraga; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS**

### **1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Construcción Sistema de Vigilancia Comunal de Pozo Almonte”.**

El proyecto se presenta a etapa de ejecución para dotar al Municipio de equipamiento pertinente para cumplir con labores de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y emergencias. El proyecto implica la adquisición de 118 cámaras de seguridad en puntos estratégicos en la comuna de Pozo Almonte: 71 cámaras ptz y 8 lpr en la localidad de Pozo Almonte; 28 cámaras ptz y 4 lpr en la localidad de La Tirana; 3 cámaras ptz y 2 lpr en la localidad de La Huayca, y 2 cámaras ptz en la localidad de Mamiña.

Con el respaldo de la comunidad y las principales entidades de Seguridad Pública se contrata una consultoría externa, experta en Proyectos tecnológicos de CCTV, en varias reuniones de trabajo comienzan a estudiar con SECPLAC los puntos estratégicos ya definidos, por Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros de la 2ª Comisaría de Pozo Almonte y el Departamento de Seguridad Ciudadana en conjunto con Aseo, Ornato y Servicios, para analizar cada punto estratégico, mediante la ingeniería especializada en redes y tecnología CCTV, por parte de la consultoría, y SECPLAC, con la ingeniería, topografía y arquitectura, para generar un trabajo



en conjunto, donde finalmente se entregan los puntos estratégicos de las cámaras que se indican.

Además, para poder colocar cada punto estratégico se realizó un estudio georreferencial, el cual en algunos puntos se solicitó un permiso mediante oficio a Serviu.

Esta iniciativa tiene un costo de M\$3.226.988.- y la Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación y de la misma manera oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar se liberen con la mayor premura los recursos para la ejecución de esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de inversión para el proyecto nuevo “**Construcción Sistema de Vigilancia Comunal de Pozo Almonte**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, antes de aprobar, quisiera manifestar de que este era un sueño anhelado que venía del 2018, donde se tuvo una reunión en la Explanada del pueblo de La Tirana y que estas 118 cámaras van a ir en beneficio no solamente de Pozo Almonte, sino que también de las localidades de La Tirana, La Huayca y Mamiña.

Como no voy a estar contento de que ya se vaya sacando este proyecto tan anhelado pro la comunidad de Pozo Almonte en especial a la gente de La Tirana.

Así que estoy totalmente de acuerdo y apruebo esta moción.

**Presidente del Consejo** señala que, colega Yaryes solicito la palabra, por tanto, la palabra colega.



**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias, señor Presidente, buenos días a todos los integrantes del Consejo Regional, al Alcalde también, felicitarlo por la aprobación de este proyecto importante, son cerca de 3.200 millones de pesos, yo planteé una observación en la Comisión de la semana pasada y me parece tremendamente importante la señal que da la Municipalidad de Pozo Almonte, en el sentido de otorgar en la respuesta a la consulta que se efectuó en esa Comisión y en virtud de la cual, yo me había abstenido.

Sin embargo, siento Alcalde que todavía no está saldado el planteamiento que efecto, porque me parece importante que 3.200 millones de pesos que se van a invertir en la Comuna de Pozo Almonte para la instalación de estas cámaras de seguridad son relevantes en el sentido de poder captar imágenes para poder colaborar con la investigación por parte de la Fiscalía pueda significar finalmente que la cadena de custodia de esas imágenes no sean adulteradas durante el proceso y eso se toma desde el momento en que se captan las imágenes por parte de los organismos de la Municipalidad de Pozo Almonte hasta que son presentadas en un juicio oral.

Y bajo ese punto de vista Alcalde, encarecidamente le encargo que se gestione de manera... de adoptar los procedimientos que se establecen para efecto de salvaguardar estas imágenes de la mejor manera posible, porque si no esos 3.200 millones de pesos Alcalde, finalmente no van a obtener el resultado que se necesita a objeto de poder mantener la seguridad por parte de los vecinos de la Comuna de Pozo Almonte.

Quiero felicitarlo por el proyecto Alcalde y agradecer también el haber salvado o el haber respondido formalmente a la consulta que se efectuó en el Pleno del Consejo Regional y esperar que este proyecto sea ejecutado de la manera más rápidamente posible.

No obstante señor Presidente, me hubiese gustado sí que este proyecto hubiese sido aprobado bajo la administración del nuevo Gobernador Regional, como una señal importante de lo que se viene durante los próximos meses con la nueva Gobernanza Regional y no sea aprobado bajo la figura que actualmente nos rige del Intendente, para objeto de dar una señal importante, de lo que significa la descentralización también de la región para proyectos relevantes de la Provincia del Tamarugal, eso Presidente... (sin audio)... como parte importante de lo que se viene en materia de Gobernanza Regional.



**Presidente del Consejo** señala que, gracias, colega Yaryes, tengo la palabra pedida del colega López, la palabra.

**Rubén López Parada** señala que, sí Presidente, bueno felicitar al equipo técnico que presento el proyecto y recordarle por favor al Alcalde, la coordinación con la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones respecto a que la Seremi de Transportes no cierto, lleva un tema de los semáforos inteligentes y que funciona a través de las cámaras.

Tuve una visita en Santiago bastante interesante y precisamente no tenían muchos recursos para llegar al Tamarugal, así que con esto seguramente una buena coordinación van a tener otros servicios más digamos, a disposición de todo el Tamarugal prácticamente, eso señor Presidente y felicitaciones por el proyecto.

**Presidente del Consejo** señala que, colega Pérez tiene la palabra.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, una... si bien es cierto, se hizo mención dentro de lo que informé...

**Presidente del Consejo** señala que, se perdió la conexión del colega Pérez, apenas vuelva a conectarse lo vamos a tener en consideración con la palabra.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, me permite terminar mi intervención.

**Presidente del Consejo** señala que, por supuesto colega, pero se escucha mal, te recomiendo que apagues la cámara.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, aprovechando... ya que se me corto la línea, si bien es cierto, el Presidente de la Comisión lo dio, pero se tomó en el contexto de la aprobación, pero solamente el Secretario habló digamos, de la aprobación del proyecto de las cámaras de seguridad de la Comuna de Pozo Almonte.

A mí me gustaría que se sometiera a votación también el documento, el oficio que se le va a emitir al Intendente para que acelere los recursos de este proyecto que va en beneficio de la comuna de Pozo Almonte, eso Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el oficio al Ejecutivo Regional y en su oportunidad al Gobernador Regional, a fin de solicitar que se liberen con la mayor premura los recursos para la ejecución de la iniciativa individualizada, atendido que representa para el cuerpo colegiado especial interés la iniciativa **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE**, por los beneficios que reporta a la comunidad y la región, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Lagos continúe con cuenta.

**José Lagos Cosgrove** señala que, gracias Presidente, el siguiente punto es:

## **2. Solicitud de modificación del proyecto: “Adquisición Camionetas Primera Intervención y Carros Sustancias Peligrosas y Multipropósito”**

La iniciativa presentada se refiere a la adquisición de 11 camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de la Región de Tarapacá, las cuales tienen equipamiento completo para rescates vehiculares e incendios, presentando un apoyo técnico para operar y llevar con más oportunidades a los siniestros y, además, la adquisición de un carro de denominación Haz-Mat para emergencias de sustancias peligrosas y un carro pesado con equipamiento multipropósito.

La iniciativa fue aprobada por un monto de M\$4.397.284 con un plazo de ejecución de 3 meses.

La modificación que se presenta requiere ampliar el plazo de ejecución a 17 meses, esto obedece a un error de forma en la confección de la ficha IDI, en donde aparece un plazo de 3 meses, no obstante, uno de los vehículos a adquirir, tiene un plazo de ejecución mínimo de 18 meses.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar la ampliación del plazo de ejecución de esta iniciativa en 17 meses.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de modificación del proyecto “**Adquisición Camionetas Primera Intervención y Carros Sustancias Peligrosas y Multipropósito**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**7. Comisión de Régimen Interno.**  
**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 12:42 Hrs. se dio inicio la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**7.1. Programación sesiones de comisiones y Pleno mes de Julio de 2021.**

Se deja constancia que concurren virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes la siguiente programación de Plenos y Comisiones para el mes de Julio del presente año.

- **PLENOS MES DE JULIO:**

Martes 13 de Julio del 2021.

Martes 27 de Julio del 2021.

Miércoles 14 de Julio del 2021. Asunción del Gobernador, Pleno Extraordinario.

- **COMISIONES RESOLUTIVAS:**

Miércoles 07 de Julio del 2021.

Miércoles 21 de Julio del 2021.

- **COMISIONES NO RESOLUTIVAS:**

Jueves 08 de Julio del 2021.

Martes 20 de Julio del 2021.

- **COMISIONES PROVINCIA DEL TAMARUGAL:**

Jueves 01 de Julio del 2021.

Jueves 29 de Julio del 2021.

- **COMISION EXTRAORDINARIA RÉGIMEN INTERNO MES DE JUNIO:**

Miércoles 30 de Junio del 2021. Exposición sobre Ley de Transparencia.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Julio 2021, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 y 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

**8. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de fecha 17 de Junio.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 17 Junio del 2021 y siendo las 13:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**8.1. Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente N°1CGC7118.**

Se deja constancia que concurren virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

No fue posible abordar el punto establecido en Tabla, dado a la inasistencia en Sala de la Seremi de Bienes Nacionales y de profesionales de esa Secretaría Ministerial. Además, tampoco se consignó la asistencia de los beneficiarios de la concesión solicitada.

Por tanto, baja a para analizar en una próxima Comisión.



9. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de fecha 16 de Junio.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 16 de Junio del 2021 y siendo las 12:09 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

9.1. **Reconstrucción Terremoto 2014 - Comité Vivienda Quintas 2 y 3 de Iquique.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Regional Dirección de Obras Municipalidad Iquique, Don Sergio García; la Sra. Natalia Velásquez y el Sr. Cristian Losh, Profesionales de SERVIU; los Sres. Sergio Hernández y Luis Saldía Huerta, Representante Comité Viviendas Quintas 2 y 3.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se hizo presente en Sala la preocupación de los vecinos del Conjunto Habitacional de Las Quintas 2 y 3, sobre los siguientes elementos: el descontento de los vecinos por el atraso de las obras en construcción que datan del año 2015, después del quiebre de la Empresa Loga el año 2019, las obras se encuentran detenidas.

De la misma manera se solicitó al Municipio de Iquique la fiscalización técnica de estas obras, a fin de velar por el correcto cumplimiento del contrato; en cuanto a los subsidios de arriendo, los vecinos manifestaron su malestar y descontento por la demora en los pagos mensuales por parte de Intendencia y SERVIU, existen demoras de 1, 2, 3 y hasta 6 meses de atraso, provocando término de arriendos por no pago. Si bien, la semana pasada, con fecha 10 de Junio se hizo entrega de terrenos, el Acta con la suscripción de firmas aún no se les ha entregado para tener constancia de esta entrega.



Existe escasa comunicación con la entidad patrocinante, que es SERVIU, situación que no fue así con la antigua entidad patrocinante que entonces era la Empresa Loga; finalmente, los vecinos se encuentran preocupados porque se ha tomado conocimiento que la empresa que ejecutará las obras se encuentra en esta etapa, contratando a quienes trabajarán en estas obras, situación que preocupa a los vecinos porque estos trabajadores ya deberían estar contratados.

La Comisión acordó oficiar a SERVIU a fin de solicitar lo siguiente:

- Se informe los suplementos a subsidios otorgados para la ejecución de estas obras, teniendo en consideración que el promedio de los subsidios de 1.200 UF y la ejecución de estas obras partieron en 1.400 UF más un suplemento de un 5%.
- Se informen las obras que fueron adjudicadas a la Empresa Constructora Loga, en los dos últimos años de la gestión de la ex Directora de SERVIU, Doña Mariana Toledo, como, asimismo, los criterios que se consideraron en la adjudicación de estas obras, la cantidad de suplementaciones que se hicieron a los subsidios para su ejecución y si la obras fueron adjudicadas por trato directo u otros. En este mismo orden de cosas, que se informe los RUT de Directivos asociados a la Empresa Loga.
- El estado de pago de los subsidios de arriendo a propietarios del Conjunto Habitacional Dunas 2 y 3, en cuanto a denuncias sobre morosidad de estos, cuáles se encuentran al día y los que presentan atrasos y sus motivos.

Específicamente Presidente, hay unos que paga directamente la Intendencia Regional y que no han sido pagados, para hacer la consulta o el oficio interno también, para ver cuándo se van a pagar esos subsidios de arriendo, eso es lo que tengo que informar señor Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la solicitud de oficios indicados por el Presidente de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Pablo Zambra Venegas.

**10. Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía.**

**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

**Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el día 17 de Junio del 2021 y siendo las 15:02 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**10.1. Aprobación Marco Presupuestario “Distribución de Recursos para Enriquecer la Forestación en la Provincia del Tamarugal”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Regional CONAF, Don Juan Ignacio Boudon; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Grace Greeven Frank.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Corresponde aprobar este segundo marco presupuestario el que ha sido presentado como distribución de recursos para enriquecer la forestación en la Provincia del Tamarugal, bajo la modalidad del subtítulo 33, glosa 5.1. que son las transferencias, en este marco que son todos aquellos proyectos que se encuentran bajo 7.000 UTM., se podría aprobar proyectos que tengan uno o más de los siguientes objetivos:

- Incrementar la captación de aguas lluvias en las zonas rurales,
- Disminuir la pérdida de los suelos por erosión,
- Aumentar la forestación,
- Mejorar la escasez hídrica, mitigar los efectos de certificación y recuperar la forestación.

Estos proyectos son aprobados por el Gobierno Regional y serían exclusivamente para la Provincia del Tamarugal, bajo el Subtítulo 33.

La iniciativa considera la forestación en la Pampa del Tamarugal, de 100 há de la especie Tamarugo, se plantarán alrededor de 36 árboles por há., con el distanciamiento que se requiere para que puedan crecer de forma natural, también se realizará el sistema de riego "Tubo de Agua" mediante el cual se les suministrará agua de forma artificial por 6 meses para luego, estos puedan alcanzar la humedad de napa freática y seguir solos su crecimiento.

El beneficio socioambiental de estos árboles es tremendo, si el desierto llega a tener masa boscosa con bosques con múltiples beneficios para las comunidades que habitan el lugar y para los habitantes que puedan llegar y alimento para ganado caprino, como los frutos del Tamarugo y del Algarrobo, que tienen múltiples usos.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del Marco Presupuestario que incide en el proyecto sobre **"Distribución de recursos para Enriquecer la Forestación en la Provincia del Tamarugal"**.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Aprobación Marco Presupuestario “Distribución de Recursos para Enriquecer la Forestación en la Provincia del Tamarugal”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

**11. Comisión de Desarrollo y Equidad Social.**  
**Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 15:19 Hrs. se dio inicio la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**11.1 Análisis Bases Específicas del 6% FNDR - Concurso de Carácter Social, Programas y Actividades para Atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo Región de Tarapacá.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank Miguel Gallegos, Jessica Zenteno, Ana Rojas, Pamela Orellana, Nadia Cereceda, Antonella Fernández, Profesionales del Gobierno Regional.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Las presentes Bases se fundamentan en 4 categorías de financiamiento con sus respectivas líneas.

- Categoría N°01, de Desarrollo de Competencia en Personas en Situación de Discapacidad, que considera las siguientes líneas de financiamiento: Servicios de apoyo de cuidados y asistencia; Servicios de apoyo de intermediación; Apoyo en Domicilio; Centros de Día; Actividades de Participación, desarrollo inclusivo y adquisición de habilidades en entornos o áreas de las actividades del diario vivir.
- Categoría N°02, de Desarrollo de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y otras drogas, que considera las siguientes líneas de financiamiento: Actividades del programa “Elige vivir sin drogas”; Actividades de desarrollo de competencias a las etapas finales del proceso tratamiento y recuperación; Actividades de promoción y prevención; Actividades de apoyo al proceso de tratamiento y recuperación.
- Categoría N°03, Actividades para contribuir a la protección y desarrollo del adulto mayor. Con las siguientes líneas a financiar: Servicios de apoyo directo al adulto mayor residente en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y hogares residenciales de personas mayores; Centro Diurno Comunitario; Servicio de apoyo de cuidados domiciliarios y ayudas técnicas; Recreación y uso del tiempo libre; Actividades para fortalecer y desarrollar habilidades y competencias para la vejez.
- Categoría N°04, de Diagnóstico y Tratamiento en Salud Mental. Contempla las siguientes líneas de financiamiento: Actividades asociadas al diagnóstico y tratamiento en Salud Mental derivadas de la Pandemia; y Atención y Prevención de salud mental población general.



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes **dejar pendiente** para el presente pleno, la votación para resolver las Bases Específicas del 6% FNDR - Concurso de Carácter Social, Programas y Actividades para Atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo Región de Tarapacá.

Lo anterior a fin de analizar, la moción del Consejero Rubén López de modificar criterios de evaluación, en los siguientes aspectos:

- ✓ Se establece 20 puntos para la **presentación de Informe de Proyectos** adjudicados a través de este fondo en los últimos tres concursos, en la antigua pauta de evaluación, se establecía como **declarativo**, que es menos técnico que un informe, dado que podría complicar a las organizaciones comunitarias.
- ✓ De la misma manera, se pondera la experiencia de la Institución durante los últimos 3 años, y muchas organizaciones deben esperar dos años sólo para postular, esto condiciona y discrimina a instituciones que recién están intentando postular a estos fondos.
- ✓ En la ponderación que se hace a la Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo, establecer el máximo de puntaje, si el equipo de trabajo acredita la formación profesional y/o técnica especializada en la temática en un 80% y no en un 100% como aparece en la pauta. Esto para motivar a las organizaciones que participen y que aquellas personas que no tienen especialización puedan participar.

Eso sería Presidente, no hay que llamar a votar nada.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas se ofrece la palabra, colega López tiene la palabra.

**Rubén López Parada** señala que, sí Presidente, a diferencia de los otros concursos en Social tiene una especialidad un poco más técnica respecto a los profesionales que deberían trabajar por ejemplo con adultos mayores o con personas con algún tipo de discapacidad o en el tratamiento de drogas.



Por lo tanto, en cuanto al enfoque técnico de las personas que participan en el proyecto, acá no correría la observación que hice en los otros concursos, sí en la antigüedad digamos, o la experiencia previa de las instituciones que es otra cosa, porque las instituciones muchas veces no cierto, no han podido postular años anteriores porque le faltaba un año, le faltaba meses, y es difícil que puedan tener demasiado experiencia si no han tenido recursos digamos, a no ser de los recursos propios que originalmente son excesivos en estas organizaciones, para que no sea un enfoque determinante en la puntuación, en los criterios de evaluación que después van a ser sometidos los proyectos.

Solamente eso Presidente, hago la diferencia con los otros proyectos, porque acá es bastante técnico lo de las personas que tiene que trabajar en estos proyectos, ya sea kinesiólogos, técnicos en rehabilitación en droga, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos sociales y de distintas digamos, áreas específicas que enfoca este proyecto que es el más focalizado de todos, encuentro que el Social está más focalizado, está más cuadrado en sus Bases.

Quería señalar eso señor Presidente... la Institución y no tanto de los profesionales acá, porque acá se requiere profesionalización.

Resulta que, en los Concursos de Cultura, Deportes, hay un monitor no cierto, que no son específicamente profesionales y acá en la pauta de evaluación hay una... cuantifica no cierto, cuando hay profesional o no hay profesional, por lo tanto, yo pedía que tanto en Cultura, Deportes y los otros concursos, no se hiciera valer esos criterios de evaluación, a diferencia del Social donde no cierto, hay trabajos con personas con discapacidad, obviamente... kinesiólogos, otros que tiene que tener una formación técnica, en rehabilitación en droga también tienen que haber psicólogos, trabajadores sociales, técnicos en rehabilitación y en adulto mayor no cierto, no cualquiera puede trabajar con adultos mayores tiene que haber una especialización y ahí no cierto sí corre el tema del cuidado de las profesiones de las personas que están ejecutando los proyectos para que estén en esa votación.

A diferencia como lo dije anteriormente de los otros proyectos de Cultura, Deportes que generalmente tienen monitores con experiencia no cierto, y ellos llevan a cabo estos proyectos.



Respecto a la experiencia de las instituciones, esa es una observación general a todos los Concursos, porque da una puntuación, no cierto, a quién tiene años de experiencia en el área, pero hay mucha institución nueva que se está generando, específicamente va a poder obtener recursos y mejora no cierto, si contextos sociales que también eso limita la obtención de un buen puntaje para adjudicar sus proyectos.

Hago esa diferencia entre profesionales y la antigüedad también de la institucionalidad, sobre todo en Social digamos, en la parte de recurso humano que ahí sí necesitamos evaluar a la gente que va a participar en estos concursos, por la delicada misión que van a llevar adelante, sobre todo con adultos mayores, personas con discapacidad o temas en rehabilitación en drogas, eso señor Presidente.

Nosotros tuvimos reuniones con agrupaciones culturales, no sé si recuerda Presidente, donde la mayoría de gestores culturales no tienen acreditaciones, no tiene títulos, no son técnicos en cultura y ellos venían directamente de varias agrupaciones a pedirnos apoyo, entonces mi preocupación va en ese sentido, en esas organizaciones que se empezaron a forjar en base de las reuniones que nosotros mismos convocamos para poder ayudar por ejemplo al mundo de la cultura, todos sabemos que mucho poeta, mucho escritor, mucha gente que trabaja en el teatro formativo, comunitario, no tiene título, no tiene digamos, acreditaciones y es por ello por ejemplo que yo busco algunas excepciones respecto a esto para que... nosotros aprobamos fondos que son más que nada bien.. desde el punto de vista recreativo, no tan específico, porque para eso está la Seremi, y en base a ello es donde yo quería hacer la diferencia, para que muchos artistas por ejemplo o muchos deportistas que, en base a la práctica no cierto, el conocimiento, han podido preparar a jóvenes, entrenando, en distintas disciplinas, pero no necesariamente tiene acreditaciones, sobre todo en cultura y deportes yo hago esa diferenciación.

Por ejemplo, en cultura ¿cómo vamos a evaluar un proyecto, donde por ejemplo si se quiera hacer una actividad de exposición de poemas? Por ejemplo, y salen poetas locales que generalmente no son profesionales de las culturas, sino que son agentes de cambio comunitario, ¿cómo yo puedo no castigar el que no tengan una acreditación, ¿cuándo ellos son los que realmente siempre están trabajando en las comunidades?, pongo ese ejemplo, y así como hay miles en el deporte y en otra área, eso, eso Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, yo creo que estamos en condiciones votar, al igual que los otros concursos, las Bases en términos generales, dejando pendiente la programación de las fechas, una vez que tengamos analizadas todas las bases, les parece colegas, a no ser alguien disponga lo contrario.

Por tanto, colegas vamos a proceder a votar **Bases Específicas del 6% FNDR Concurso de Carácter Social, Programas y Actividades para Atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención De Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo Región de Tarapacá, Año 2021**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

**Rubén López Parada** señala que, la idea era modificar eso, no vamos a variar el 25% general, sino que en los sub puntajes internos de ese 25% no castigar tanto la experiencia de la institución porque hay instituciones nuevas que se formaron no cierto, que ante serán personas que hacían esto y se formaron precisamente para poder participar en esto, estos estos fondos o en otros fondos públicos, que fuera más cercano a los puntajes, no fuera 40 y 80, una cosa que no se escape tanto para obtener ese 25%.

**Presidente del Consejo** señala que, vamos a aprobar en relación a las Bases de los Concursos ya aprobados, en específico el criterio de evaluación de la institución y subcriterios, en el sentido de establecer porcentajes uniformes 30, 30, 40% respectivamente, conforme a las descripción de indicadores de los subcriterios, puntajes y ponderación final de cada una de las bases en su particularidad: **BASES ESPECÍFICAS DEL 6% FNDR CONCURSO PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2021, 6% FNDR; CONCURSO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2021, FONDOS 6% FNDR; CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON DEPENDENCIA SEVERA, Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES E INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021.**



Todo en especial atención a los requerimientos planteados por el cuerpo colegiado y la explicación dada en Sala Plenaria por la profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, según se indica y se expresará en cada una de las bases en sus individualidades:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
Evaluación de la institución 25%	Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019). <b>30%.</b>
	Experiencia de la Institución durante los últimos 3 años. <b>30%.</b>
	Infraestructura y equipamiento de la Institución para la ejecución del proyecto. <b>40%.</b>

En votación colegas, por lo indicado.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Equidad Social**, a cargo del Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

**12. Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Equidad Social.**

**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

**Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el día 17 de Junio del 2021 y siendo las 16:04 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**12.1. Solicitud de Aprobación Marco Presupuestario “Distribución de Recursos para Conservación de Edificaciones Públicas”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Felipe Rojas Andrade, Don Alberto Marínez Quezada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Directora Regional SERNAMEG, Doña Natalia Currín Aracena; la Sra. Natalia Tamburrino, Profesional del Gobierno Regional; la Sra. Rosa Hernández, Jefa de la Unidad de Violencia en Contra de la Mujer de SERNAMEG; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Fabiola Tamburrino y Don Alexis Kopp.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.**

Corresponde aprobar este marco presupuestario de iniciativas en el Subtítulo 31, considerando los proyectos de Conservaciones de Edificaciones Públicas, con la condicionante que se financiarán iniciativa de conservaciones con la debida autorización técnica del GORE respectivo a través de la División correspondiente y se priorizan iniciativa de inversión, con las necesidades de Conservación de Edificaciones Públicas.

En ese orden de cosas se considera la aprobación del proyecto “Centro de La Mujer Iquique” presentado por SERNAMEG, en cuyo centro se ejecuta un Programa de Atención, Reparación y Protección para mujeres que viven o vivieron violencia en contexto de pareja en el territorio de Iquique, Caletas en borde costero, etc.

El Centro tiene una meta anual de 301 mujeres de ingreso efectivo; Sin Requisito previo de ingreso al programa, ejemplo, sin calificación del RSH. A este edificio desde los años 80 que no se le han realizado conservaciones.

La conservación del edificio considera pintura, techumbre, protecciones de ventanas, puertas, rejas y portón de acceso, el piso de acceso para la accesibilidad universal, pisos interiores, baños de accesibilidad universal, actualizar sistema eléctrico de acuerdo con la nueva normativa, ampliación de baños para cumplir con la accesibilidad universal, mobiliario de la cocina.

La conservación de este centro tiene un costo de M\$189.441.- con una duración en su ejecución de 12 meses, siendo la unidad técnica el Gobierno Regional.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del Marco Presupuestario que inciden en la aprobación del proyecto “Centro de La Mujer Iquique”.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Aprobación Marco Presupuestario “**Distribución de Recursos para Conservación de Edificaciones Públicas**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*

**Rubén López Parada** señala que, Presidente, será posible sacar un oficio al Intendente y al futuro Gobernador, respecto a la necesidad no cierto, de conocer los detalles, independiente de lo que diga la Ley, pero es una sana costumbre no cierto, de transparentar al máximo, porque igual para la gente 350 millones sin tener el detalle igual suena un poco ilógico para quienes tenemos que resguardar la billetera regional, para quizás oficiar tanto al nuevo Gobernador como al Intendente, respecto a su voluntad de poder no cierto, entregar un proyecto con detalles, para nosotros poder evaluarlo, porque aprobar un marco es distinto que aprobar un proyecto y lo que decía usted, sé que es una facultad legal, pero en post de la transparencia de lo que viene no cierto, y que siempre nos están no cierto, digamos, fiscalizando la ciudadanía a nosotros, sería bueno quizás, un oficio... solicitando el Intendente dirá sí o no o el Gobernador dirá sí o no, pero por lo menos saber los valores, los detalles de los proyectos sería muy importante, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la moción en relación a los Marcos Presupuestarios, de oficiar al Ejecutivo Regional y que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional, Sobre Administración y Gobierno Regional, norma conocida por el cuerpo colegiado, a fin de requerir que en el futuro se aporten mayores antecedentes formales de las iniciativas a invertir o financiar, a objeto de que se tengan elementos de juicio al momento de deliberar los marcos presupuestarios, en votación.



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 13 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

**13. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**  
**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 17 de Junio del 2021 y siendo las 16:53 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**13.1. Solicitud de modificación del Proyecto: “Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta Chanavayita”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Felipe Rojas Andrade, Don Alberto Marínez Quezada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Claudio Marabolí, Profesional del Gobierno Regional



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Este proyecto plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, el cual contará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra e), el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

La modificación presentada incide en el presupuesto, específicamente en cuanto al gasto proyectado para las boletas de garantía de CGE, que fueron aprobadas por M\$29.524.- CGE no hizo uso de este valor, por lo tanto, se solicita que estos recursos puedan ser utilizados como Gastos de Conexión Eléctrica para el traslado de Conexión al Empalme Eléctrico CGE, Traslado de Poste de Red Eléctrica y Funcionamiento Grupo Generadores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Costo M(\$)
Conexión Empalme Eléctrico CGE	\$ 14.786
Traslado de Poste Red Eléctrica PEAS	\$ 6.757
Funcionamiento Grupo Generadores	\$ 7.981
<b>Total</b>	<b>\$ 29.524</b>

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de modificación del Proyecto “**Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta Chanavayita**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.*



**Presidente del Consejo** señala que, el colega López me había pedido la palabra, adelante colega.

**Rubén López Parada** señala que, sí Presidente, solicitarle al equipo del Gobierno Regional, que para el próximo proyecto no cierto, involucre toda la información, porque nos llamó la atención ese día de las nuevas obras que se iban a realizar habían dos empalmes, y en fondo esos dos empalmes tendrían que haber estado insertos dentro del proyecto no digamos, reocupar esta plata de la garantía en los empalmes, entonces hay una observación y se le pidió ese día al equipo del Gobierno Regional que cuando nos manden información sea con toda la información, porque si nos equivocamos, nos equivocamos y nadie digamos, puede cuestionar eso si es que se logra no cierto, remediar a tiempo, eso señor Presidente, y que ojalá para la próxima nos llegue toda la información específica de los cambios.

**Presidente del Consejo** señala que, ok colega, continuando con el Punto 14 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

**14. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

**Rubén López Parada** señala que, el día 16 de Junio del 2021 y siendo las 11:16 Hrs. se dio inicio la II. Sesión de la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Rubén López, a fin de abordar el siguiente tema:

**14.1. Renovación Redes Públicas de Santa Teresa - Alto Hospicio.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Regional SERVIU, Don Juan Manuel Torres Vivero; el Sr. Nibaldo Gatica y Sra. Karen Huerta, de la Empresa Aguas del Altiplano; la Sra. Nancy Henríquez, Dirigente Comité Santa Teresa; la Sra. Pamela Arce, Profesional de SERVIU; el Sr. Juan Reyes, Profesional Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se informó en la Comisión que existen graves falencias al proyecto sobre intervención de renovación de la red sanitaria en la Población Santa Teresa de Alto Hospicio, iniciativa piloto, financiada de manera conjunta por la Empresa Aguas del Altiplano, SERVIU y el Gobierno Regional, a través de la Unidad Técnica SERVIU.

Los vecinos informaron que con fecha 15 de mayo de 2019 se ofició a SERVIU informando que existían graves falencias que se debían superar y se solicitó la fiscalización de los trabajos y la presentación de un informe para determinar si era necesaria la retención de las boletas de garantía a la empresa, a fin de que respondiera por los daños en las viviendas. Hoy los arranques están mal hechos y las aguas se están canalizado a los antejardines de las viviendas, por debajo de las veredas, con antejardines derribándose y casas con decreto de demolición. Los vecinos están solicitando generar un proyecto en el cual se pueda superar el hundimiento de pavimento y roturas, principalmente el mejoramiento a los encauses de las salidas de agua de los encamisados.

La Comisión acordó oficiar a SERVIU a fin de solicitar el estado actual de gestión de boletas de garantías de las obras sobre renovación de redes públicas en la Población Santa Teresa de Alto Hospicio y las inspecciones técnicas realizadas a este proyecto por parte de SERVIU.

De la misma manera se acordó oficiar a la Empresa Aguas del Altiplano, a fin de que informe cuál será el protocolo de gestión o del trabajo que realizará la empresa para dar solución a las necesidades presentadas en Sala.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios indicados por el Presidente de la Comisión, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas; no vota.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 15 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

15. **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto – Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.**

**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

**Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.**

**Rubén López Parada** señala que, el día 16 de Junio del 2021 y siendo las 14:27 Hrs. se dio inicio la I. Sesión de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto y Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Rubén López, a fin de abordar el siguiente tema:

15.1. **Situación terreno Asociación Agricultores Tamarugal en Alto Hospicio.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Presidente Asociación Pequeños Productores Tamarugal, Don Pedro Mamani; el Sr. Director Regional de INDAP, Don Francisco Briones Fernández; el Sr. Sub Director Nacional CONADI Jurisdicción Norte, Don Eleodoro Moscoso Esteban; el Sr. Osvaldo Zenteno, el Sr. Claudio Espinosa, el Sr. Juan Reyes; la Sra. Karin Aracena, de la Seremi de Salud.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se informó a la Sala los avances de la materia y se acordó continuar con el trabajo de la mesa de trabajo integrada por la Asociación de Pequeños Productores, la Municipalidad de Alto Hospicio, la Seremi de Bienes Nacionales, Seremi de Salud, con la finalidad de avanzar en las gestiones para encontrar una solución a esta materia.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 16 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía y con Arte, Cultura, Patrimonio y Educación - En Terreno, Laonzana**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.



16. **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía y con Arte, Cultura, Patrimonio y Educación - En Terreno, Laonzana.**  
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.  
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el 10 de Junio del 2021 y siendo las 10:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta, en la localidad de Laonzana, Comuna de Huara, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

**16.1. Visita en Terreno Loanzana:**

- **Camino “Sector Angostura”.**
- **Visita en terreno Iglesia San José de Laonzana**
- **Situación proyecto de Energía.**
- **Visita en terreno Sede Social y Plaza.**

Participaron de la visita los Sres. consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Rubén López Parada, Don Luis Carvajal Véliz y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, participaron el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huara, Don José Bartolo; el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos; representantes de la Dirección Regional de Arquitectura y la Seremi de Energía.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La Comisión se reunió en la Capilla de Laonzana, donde los vecinos expusieron sus reparos en cuanto al proceso de reconstrucción del Templo, que se entregó el año 2013, y que incluyó cambios en la materialidad, en los elementos arquitectónicos, y en la estructura original del inmueble.



Posteriormente, la comitiva se desplazó hacia el sector de la sede social del poblado, donde revisaron la situación del proyecto de construcción de la plaza. El Alcalde de Huará informó que están a la espera de la autorización de Monumentos Nacionales para iniciar la ejecución de las obras de reconstrucción, que demandará una inversión aproximada de 140 millones de pesos, autorización que deberá concederse antes de fin de año.

La Municipalidad de Huará indicó que al igual que en el caso de la plaza, se está a la espera del pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, para iniciar los trabajos.

En cuanto a la situación del camino de acceso al poblado, que en algunos sectores como el de “Angostura”, presenta una vía demasiado estrecha que dificulta el paso de vehículos mayores, y constituye un peligro constante por el riesgo de rodados y la falta de señalética.

La Dirección de Vialidad, informó que, en dicha vía, el servicio contempla implementar movimientos de tierra que permitan ensanchar la huella, fortificar las mallas protectoras, instalar señalética, y estudiar la posibilidad de colocar espejos cóncavos, para mejorar la visibilidad en las curvas cerradas que tiene el camino. Además, se proyectan instalar “bandas alertadoras” y “tachas destellantes” para mejorar la seguridad vial en dicha ruta.

Finalmente, junto a funcionarios de la Seremi de Energía, las autoridades y los pobladores analizaron soluciones para destrabar el proyecto de electrificación fotovoltaica de la sede social, que fue suspendido por una situación legal, luego del incendio que afectó al inmueble, en agosto del 2019.

La Comisión acordó oficiar a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, y a la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de que informen sobre las gestiones realizadas a la fecha, respecto al proyecto de reparación de la Capilla de Laonzana, que, además, ha sufrido en los últimos meses daños en su techumbre y en el sector del sagrario y del presbiterio.

De la misma manera, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficiar a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y a la Coordinadora Regional de Monumentos Nacionales a fin de que se pronuncie a la brevedad, respecto al proyecto de reconstrucción de la Sede Social de Laonzana, a fin de iniciar las obras de esta iniciativa.



Finalmente, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficiar a la Seremi de Energía, consultándole sobre una fecha específica para que se entregue una solución jurídica y social definitiva, al problema del estancamiento de las obras de electrificación de la sede social, que afecta desde hace casi dos años a los vecinos de Laonzana.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios indicados por la Presidenta de la Comisión, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 17 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación - En Terreno**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

**17. Comisión de Deportes y Recreación - En Terreno:  
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

El día 14 de Junio del 2021 y siendo las 19:30 Hrs. se dio inicio la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, en el Complejo Deportivo Hernán Villanueva, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**17.1. Visita en terreno dependencias del Complejo Deportivo Hernán Villanueva, Iquique.**



Participaron de la visita los Sres. Consejeros Regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, participaron el Sr. Presidente Asociación Fútbol Seniors Iquique, AFSI, Don Nelson Clery González; el Sr. Gerente General Corporación de Desarrollo Productivo Región de Tarapacá, Don Rodrigo Guagama Herrera; la Sra. Presidenta Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, Doña Gypsi Muriel Choque Pardo; la Sra. María Díaz y el Sr. Héctor Díaz, del Club Adulto Mayor Ignacio Carrera Pinto.

La Comisión realizó una visita en terreno al Complejo Deportivo “Hernán Villanueva” en conjunto con Directiva de la Asociación de Fútbol Seniors de Iquique, a la presentación de la etapa de pre-diseño de la remodelación del complejo, que coordina la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, entidad encargada del estudio y del diseño de la iniciativa.

Durante la jornada, que se extendió por poco más de una hora, los encargados del proyecto expusieron el informe del levantamiento preliminar del proyecto, que consideró el diagnóstico de la condición actual del complejo, las obras a realizar, las mejoras que contempla, y el área total a intervenir.

Cabe señalar que el Complejo Hernán Villanueva considera remodelar la infraestructura actual, emplazada en un terreno de más de 10 mil metros cuadrados, ubicados en la intersección de las calles Las Zampoñas con Ejército de Chile, en la Población Ignacio Carrera Pinto.

La iniciativa surgió hace dos años, luego de que la Directiva de la AFSI presentará ante Gobierno Regional de Tarapacá, un proyecto para remodelar dicho recinto. La propuesta fue apoyada desde un inicio por el Consejo Regional de Tarapacá.

Se indicó, además, que sólo la etapa de diseño del proyecto demandará una inversión superior a los 183 millones de pesos, que se destinará mayoritariamente a gastos directos de inversión, y que fueron aprobados por el Consejo Regional de Tarapacá.

La obra considera en tanto, la reconstrucción de la cancha, graderías, estacionamientos y dependencias administrativas. El proyecto incluye accesos universales y rampas para desplazarse a los pisos superiores del pabellón principal.



Actualmente, las estructuras del complejo son utilizadas por 33 clubes de fútbol, cada uno con 4 categorías, que agrupan a cerca de 4 mil deportistas. Estos clubes disputan semanalmente más de 60 partidos en el complejo. El recinto sirve además como sede para distintas organizaciones sociales del sector, juntas de vecinos, clubes del adulto mayor, y academias deportivas.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

#### V. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **IX. Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo 2021.**
- **X. Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo 2021.**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*



## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°38 de fecha 22 de Junio del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°05 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$30.478.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.

## VII. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°589 de fecha 11 de junio de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del Ley 20.417 sobre DIA del “Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del Titular Aeci Mining And Chemical Services (Chile) Ltda.**

*El objetivo del proyecto es la construcción y operación de una planta productora de emulsiones, una planta productora de anfo, almacenamiento propio o en custodia de Nitrato de Amonio, además de la comercialización de altos explosivos y sistemas de iniciación. Se amplía el número de alternativas de abastecimiento de altos explosivos, agentes de tronadura y sistemas de iniciación para la industria minera y obras civiles en el mercado nacional, particularmente en la I. Región, donde actualmente esta importante industria, no está presente. El proyecto considera las instalaciones para la recepción, almacenamiento y despacho de algunas materias primas, la producción de emulsiones, anfo y la venta y entrega in situ de éstas. El proyecto no considera la distribución de productos a clientes.*

*El Proyecto se ubica en la Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, en medio de la Depresión Intermedia, a 10.5 km, aproximadamente, al Este de la línea de costa. El polígono se emplaza a 200 m, aproximadamente, al NE de la Ruta A-750, y a 800 m, aproximadamente, al NW de la Ruta A-760.*

*De acuerdo al análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional se concluye que el Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., realiza un completo análisis de su proyecto “Complejo Industrial Phoenix” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.*



*Sin embargo, se solicita que el Titular que reevalúe su proyecto con relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, ya que según su fundamento no tendría relación con ninguno de los objetivos estratégicos, pero de acuerdo al rubro de su proyecto, sus potenciales clientes y el área en el cual se emplazaría que es el Territorio Borde Costero de la comuna de Iquique, es que se solicita volver a evaluar su proyecto respecto al Instrumento de Planificación Territorial PROT.*

*Asimismo, se consideró realizar una Comisión de Medio Ambiente y Energía, en conjunto con el Titular de la iniciativa y la comunidad de Chanavayita sobre los alcances de esta iniciativa.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

- 2. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2021, 6% FNDR, las que son parte integrante del presente certificado (18 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.**  
*Asimismo, se estableció un cronograma abierto con el objeto hacer un lanzamiento uniforme de todos los concursos del 6%.*

*Las categorías, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.*

*Finalmente, se acordó solicitar a la división correspondiente, analizar una nueva de línea y categoría de financiamiento, tendiente a apoyar el mundo animalista y sus necesidades, desde un punto de vista sanitario, con el objeto de incorporarse al presente concurso.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°596 de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*



- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ”**, código BIP N°30483935-0, por un monto total M\$385.300, conforme al siguiente recuadro:

Ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
<b>Contratación del Programa</b>	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000			63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000	9.200.000	9.200.000	30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	6.000.000	6.000.000	242.000.000
<b>Consultorías</b>		31.200.000			31.200.000
<b>Gastos Administrativos</b>		19.100.000			19.100.000
<b>TOTAL</b>		<b>385.300.000</b>	<b>15.200.000</b>	<b>15.200.000</b>	<b>385.300.000</b>

El proyecto busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ M\$ 385.300.-

La modificación de la iniciativa se debe a que este proyecto tenía muchas iniciativas presenciales y surge la necesidad de adaptarse al nuevo escenario mundial producto de la pandemia COVID. Se requieren incorporar dos nuevas actividades con el mismo presupuesto, haciendo dos reitemizaciones dentro de las partidas, lo que les permitirá adaptarse al nuevo escenario mundial y ser más eficiente en los recursos. Esta reitemización no altera el presupuesto original aprobado y todas las partidas no modificadas se mantienen igual.

La reitemización afecta las actividades de contratación del programa. La primera actividad que se busca incorporar es la Aceleradora de negocios Tics en México, cuyo programa tiene como objetivo dar continuidad al Softlanding tics México realizado en noviembre de 2020, dado los excelentes resultados obtenidos, esto se financiará reitemizando misiones de Prospección Comercial de actividades presenciales. La otra actividad que se tiene considerada incorporar es el Estudio Mercado sector Minería en Arizona, EE. UU., rebajando también el ítem de prospección comercial.

Además, aumentar en \$3.000.000 el ítem de participación en ferias internacionales de ruedas de negocios dado que hoy se encuentran participando en diferentes actividades virtuales; y aumentar en \$3.000.000 la Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en Asia.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°575 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **Designación de un representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturales, Las Artes y el Patrimonio**, según terna presentada por el Ejecutivo Regional, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°08, Ley 21.045, cuya nominación recae en:

- Sra. Nadia Cereceda Espinosa, profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, del Gobierno regional.

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°569 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da sus fundamentos a la sala virtual.*

- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las **BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2021, FONDOS 6% FNDR**, las que son parte integrante del presente certificado (27 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.

*Asimismo, se estableció un cronograma abierto con el objeto hacer un lanzamiento uniforme de todos los concursos del 6%.*

*Las categorías, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.*



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°596 de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE”**, código BIP N°40004292-0, por un monto total **M\$3.226.988**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	369.303	0	369.303
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
F.N.D.R.	Obras Cíviles	2.855.685	0	2.855.685
<b>TOTAL</b>		<b>3.226.988</b>	<b>0</b>	<b>3.226.988</b>

El proyecto se presenta a etapa de ejecución para dotar al municipio de equipamiento pertinente para cumplir con labores de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y emergencias. El proyecto implica la adquisición de 118 cámaras de seguridad en puntos estratégicos en la comuna de Pozo Almonte: 71 cámaras ptz y 8 lpr en la localidad de Pozo Almonte; 28 cámaras ptz y 4 lpr en la localidad de La Tirana; 3 cámaras ptz y 2 lpr en la localidad de La Huayca, y 2 cámaras ptz en la localidad de Mamiña.

Con el respaldo de la comunidad y las principales entidades de Seguridad Pública se contrata una consultoría externa, experta en Proyectos tecnológicos de CCTV, en varias reuniones de trabajo comienzan a estudiar con SECPLAC los puntos estratégicos ya definidos, por Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros de la 2ª Comisaría de Pozo Almonte y el Departamento de Seguridad Ciudadana en conjunto con Aseo, Ornato y Servicios, para analizar cada punto estratégico, mediante la ingeniería especializada en redes y tecnología CCTV, por parte de la consultoría, y SECPLAC, con la ingeniería, topografía y arquitectura, para generar un trabajo en conjunto, donde finalmente se entregan los puntos estratégicos de las cámaras que se indican.

Además, para poder colocar cada punto estratégico se realizó un estudio georreferencial, el cual en algunos puntos se solicitó un permiso mediante oficio a SERVIU.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio 279 de fecha 11 de marzo de 2021 y N°557 de fecha 8 de junio de 2021, con sus antecedentes, más el oficio Ord. N°340/18772021 de fecha 22 de junio de 2021, del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con el proyecto nuevo: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE”**, código BIP N°40004292-0:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional y en su oportunidad al Gobernador Regional, a fin de solicitar que se liberen con la mayor premura los recursos para la ejecución de la iniciativa individualizada, atendido que representa para el cuerpo colegiado especial interés la iniciativa **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE**, por los beneficios que reporta a la comunidad y la región.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.



- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**ADQUISICIÓN CAMIONETAS PRIMERA INTERVENCIÓN Y CARROS SUSTANCIAS PELIGROSAS Y MULTIPROPÓSITO**”, Código BIP N°40029527-0, por un monto total M\$4.397.284, conforme a lo siguiente:

La iniciativa considera la adquisición de 11 camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de la Región de Tarapacá, las cuales tienen equipamiento completo para rescates vehiculares e incendios, presentando un apoyo técnico para operar y llevar con más oportunidades a los siniestros y, además, la adquisición de un carro de denominación Haz-Mat para emergencias de sustancias peligrosas y un carro pesado con equipamiento multipropósito.

La iniciativa fue aprobada por un monto de M\$4.397.284, con un plazo de ejecución de 3 meses.

La modificación aprobada amplía el plazo de **ejecución a 17 meses**, todo a razón de un error de forma en la confección de la ficha IDI, en donde aparece un plazo de 3 meses, por lo que se modifica al plazo indicado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°568 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la programación de Plenos y comisiones para el mes de **JULIO** del presente año:

- **PLENOS MES DE JULIO**  
Martes 13 de Julio del 2021.  
Martes 27 de Julio del 2021.  
Miércoles 14 de Julio del 2021.  
Asume cargo el Gobernador Regional - Pleno Extraordinario.
- **COMISIONES RESOLUTIVAS**  
Miércoles 07 de julio del 2021.  
Miércoles 21 de Julio del 2021.
- **COMISIONES NO RESOLUTIVAS**  
Jueves 08 de Julio del 2021.  
Martes 20 de Julio del 2021.



- **COMISIONES PROVINCIA DEL TAMARUGAL**  
Jueves 01 de Julio del 2021.  
Jueves 29 de Julio del 2021.
- **COMISION EXTRAORDINARIA RÉGIMEN INTERNO MES DE JUNIO**  
Miércoles 30 de junio del 2021. - Exposición sobre Ley de Transparencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

- 10.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con la **Reconstrucción post Terremoto 2014 del Comité Vivienda Quintas 2 y 3 de Iquique**, en orden a:

Oficiar a SERVIU Tarapacá; a fin de solicitar lo siguiente:

- Se informe sobre los suplementos a los subsidios otorgados para la ejecución de estas obras, teniendo en consideración que el promedio de los subsidios de 1.200 UF y la ejecución de estas obras partieron en 1.400 UF más un suplemento de un 5%.
- Se informen sobre las obras que fueron adjudicadas a la Empresa Constructora Loga, en los dos últimos años de la gestión de la ex Directora de SERVIU, Doña Mariana Toledo, como, asimismo los criterios que se consideraron en la adjudicación de estas obras, la cantidad de suplementaciones que se hicieron a los subsidios para su ejecución y si la obras fueron adjudicadas por trato directo u otra modalidad. En este mismo orden de cosas, que se informe los RUT de Directivos asociados a la empresa Loga.
- Finalmente, se informe sobre el estado de pago de los subsidios de arriendo a propietarios del Conjunto Habitacional Dunas 2 y 3, atendidas las denuncias sobre morosidad en el pago de estos, indicando cuáles se encuentran al día, los que presentan atrasos y sus motivos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.



- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Marco Presupuestario **“DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA ENRIQUECER LA FORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL” subtítulo 33**, conforme a lo siguiente:

*El presente marco presupuestario tiene por objeto la distribución de recursos para enriquecer la forestación en la provincia del tamarugal, bajo la modalidad del subtítulo 33, glosa 5.1. que son las transferencias, en este marco que son todos aquellos proyectos que se encuentran bajo 7.000 UTM., se podrían aprobar proyectos que tengan uno o más de los siguientes objetivos: incrementar la captación de aguas lluvias en las zonas rurales, disminuir la pérdida de los suelos por erosión, aumentar la forestación, mejorar la escasez hídricas, mitigar los efectos de certificación y recuperar la forestación. Estos proyectos son aprobados por el Gobierno Regional y serían exclusivamente para la provincia del Tamarugal, bajo el subtítulo 33.*

*La iniciativa considera la forestación en la Pampa del Tamarugal, de 100 há de la especie Tamarugo, se plantarán alrededor de 36 árboles por há., con el distanciamiento que se requiere para que puedan crecer de forma natural, también se realizará el sistema de riego “Tubo de Agua” mediante el cual se les suministrará agua de forma artificial por 6 meses para luego, estos puedan alcanzar la humedad de napa freática y seguir solos su crecimiento. El beneficio socioambiental de estos árboles es tremendo, de desierto se llega a tener masa boscosa con bosques con múltiples beneficios para las comunidades que habitan el lugar y para los habitantes que puedan llegar y alimento para ganado caprino, como los frutos del Tamarugo y del Algarrobo, que tienen múltiples usos.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°574 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las **BASES ESPECÍFICAS DEL 6% FNDP CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON DEPENDENCIA SEVERA, Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES E INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021**, las que son parte integrante del presente certificado (37 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.

*Asimismo, se estableció un cronograma abierto con el objeto hacer un lanzamiento uniforme de todos los concursos del 6%.*



Las categorías, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°596 de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

- 13.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en relación a las bases de los concursos ya aprobados, en específico el criterio de evaluación de la institución y subcriterios, en el sentido de establecer porcentajes uniformes 30,30,40% respectivamente, conforme a las descripción de indicadores de los subcriterios, puntajes y ponderación final de cada una de las bases en su particularidad: **BASES ESPECÍFICAS DEL 6% FNDR CONCURSO PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2021, 6% FNDR; CONCURSO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2021, FONDOS 6% FNDR; CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON DEPENDENCIA SEVERA, Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES E INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021**, todo en especial atención a los requerimientos planteados por el cuerpo colegiado y la explicación dada en sala plenaria por la profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, según se indica y se expresará en cada una de las bases en sus individualidades:

#### CRITERIOS

**Evaluación de la institución 25%**

#### SUBCRITERIOS

Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019). **30%**.

Experiencia de la Institución durante los últimos 3 años. **30%**.

Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto. **40%**.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.*

- 14.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Marco Presupuestario “DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS”, subtítulo 31, conforme a lo siguiente:**

*El presente marco presupuestario tiene por objeto las iniciativas de financiamiento en el subtítulo 31, considerando los proyectos de conservaciones de edificaciones públicas, con la condicionante que se financiarán iniciativa de conservaciones con la debida autorización técnica del GORE respectivo a través de la División correspondiente y se priorizarán iniciativa de inversión, con las necesidades de conservación de edificaciones públicas.*

*En ese orden de cosas se considera la aprobación del proyecto “Centro de La Mujer Iquique” presentado por SERNAMEG en cuyo centro se ejecuta un Programa de Atención, reparación y protección para mujeres que viven o vivieron violencia en contexto de pareja en el territorio de Iquique, Caletas en borde costero, etc.; El centro tiene una meta anual de 301 mujeres de ingreso efectivo; Sin requisito previo de ingreso al programa, Ejemplo, sin calificación del RSH. A este edificio desde los años 80 que no se le han realizado conservaciones.*

*La conservación del edificio considera pintura, techumbre, protecciones de ventanas, puertas, rejas y portón de acceso, el piso de acceso para la accesibilidad universal, pisos interiores, baños de accesibilidad universal, actualizar sistema eléctrico de acuerdo con la nueva normativa, ampliación de baños para cumplir con la accesibilidad universal, mobiliario de la cocina. La conservación de este centro tiene un costo de M\$189.441.- con una duración en su ejecución de 12 meses, siendo la unidad técnica el Gobierno Regional.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°599, de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*



- 15.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en relación a los Marco Presupuestario, de oficiar al Ejecutivo Regional y que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional, Sobre Administración y Gobierno Regional, norma conocida por el cuerpo colegiado, requerir que en el futuro se aporten mayores antecedentes formales de las iniciativas a invertir o financiar, a objeto de que se tengan elementos de juicio al momento de deliberar los marcos presupuestarios.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.

- 16.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del Proyecto: **“SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA”**, subtítulo 24, por un monto total de M\$ 458.175, conforme a los cuadros siguientes y fundamentos:

FUENTE	SUBTÍTULO	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	25.454	432.721	458.175
<b>Total</b>		<b>25.454</b>	<b>432.721</b>	<b>458.175</b>

Este proyecto plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, el cual contará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra e), el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

La modificación presentada incide en el presupuesto, específicamente en cuanto al gasto proyectado para las boletas de garantía de Compañía General de Electricidad S.A (CGE), que fueron aprobadas por M\$ 29.524, las que CGE no hizo uso de este valor, por lo tanto, se autoriza que dichos fondos se utilicen en Gastos de Conexión Eléctrica para el traslado de Conexión al Empalme Eléctrico CGE, Traslado de Poste de Red Eléctrica y Funcionamiento Grupo Generadores, de acuerdo con el siguiente detalle:



Ítem	Costo M(\$)
Conexión Empalme Eléctrico CGE	\$ 14.786
Traslado de Poste Red Eléctrica PEAS	\$ 6.757
Funcionamiento Grupo Generadores	\$ 7.981
Total	\$ 29.524

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°598, de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

- 17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO; VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con la renovación de las Redes Públicas de Santa Teresa - Alto Hospicio, en orden a:

1. Oficiar al Serviu Tarapacá, a fin de solicitar el estado actual de gestión de boletas de garantías de las obras sobre renovación de redes públicas en la Población Santa Teresa de Alto Hospicio y las inspecciones técnicas realizadas al proyecto indicado.
2. Oficiar a la Empresa Aguas del Altiplano, a fin de que informe cuál será el protocolo de gestión o de trabajo que realizará para dar solución a las necesidades presentadas por conjunto el Santa Tera y aledaños, asimismo, informe el estado actual de las boletas de garantías del proyecto ejecutado y en el caso de que estas estén vencidas, se solicita ejercer las acciones civiles de carácter contractual como extracontractual si correspondiere, por los daños generados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas; no vota.



**18.-** *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO; ARTE, CULTURA Y PATRIMONI; MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con la visita en terreno a Laonzana: camino “Sector Angostura”, visita en terreno a la Iglesia San José de Laonzana, situación proyecto de Energía y visita en terreno Sede Social y Plaza, todo de la localidad de Laonzana, de la comuna de Huara, en orden a:*

- 1. Oficiar a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, y a la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de que informen sobre las gestiones realizadas a la fecha, respecto al proyecto de reparación de la Capilla de Laonzana.*
- 2. Oficiar a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y a la Coordinadora Regional de Monumentos Nacionales, a fin de que se pronuncie a la brevedad, respecto al proyecto de reconstrucción de la Sede Social de Laonzana, a fin de iniciar las obras de esta iniciativa.*
- 3. Oficiar a la SEREMI de Energía, a fin de que informe una fecha específica para la continuidad de la ejecución de las obras de electrificación de la sede social de Laonzana.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*



**19.-** *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:*

- ***IX Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2021.***
- ***X Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2021.***

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.*

**20.-** *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:*

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, al Servicio de Salud y Seremi de Salud de Tarapacá, ante las denuncias de pobladores de Cancosa sobre las deficiencias en la infraestructura y equipamiento de la posta de dicha localidad, se solicita buscar mejoras por la vía de financiamiento FRIL, o alguna línea de financiamiento que disponga el sector, con el objeto de superar a la brevedad dichas brechas.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Pablo Zambra Venegas y Felipe Rojas Andrade; no votan.*



21.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección de Arquitectura (MOP) y Ejecutivo Regional, a fin de que informe las razones por las cuales no se ha materializado a la fecha, la placa recordatoria de los integrantes del cuerpo colegiado que participó en los acuerdos para el financiamiento del proyecto Estadio Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra, con recursos FNDR.
2. Se autoriza a la presidencia de la comisión de Deporte y Recreación para realizar visitas en terreno fuera del horario habitual de oficina.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Rubén López Parada** solicita oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, al Servicio de Salud y Seremi de Salud de Tarapacá, ante las denuncias de pobladores de Cancosa sobre las deficiencias en la infraestructura y equipamiento de la posta de dicha localidad, se solicita buscar mejoras por la vía de financiamiento FRIL, o alguna línea de financiamiento que disponga el sector, con el objeto de superar a la brevedad dichas brechas.



**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio solicitado.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Pablo Zambra Venegas y Felipe Rojas Andrade; no votan.*

**Pedro Cisternas Flores** señala que, mi preocupación radica en la situación COVID de la región, si bien es cierto hemos estado siendo objeto de una baja considerable de los contagios, aún tenemos una tasa de incidencia bastante alta, además la preocupación nace y radica de la aparición en Chile, perdón en Perú y en Argentina de la variante DELTA, que no es otra cosa que la variante de la India, y que tiene un 97% de más posibilidad de contagiar, en Arequipa donde se detectó esta variante DELTA, el Gobierno Peruano ha decretado el cierre total, no entra ni sale nadie de Arequipa, en resguardo, aparición y la velocidad de contagio, nosotros queremos dejar atrás, todos queremos dejar atrás finalmente el contagio a través de la velocidad de vacunación, pero esta velocidad de vacunación va a quedar en nada si aparece la variante DELTA.

El consejero Felipe Rojas, en una conversación privada que tuvimos nosotros como consejeros regionales deslizo la posibilidad de la adquisición de una secuenciador, para hacer secuencia genómica, que significa la instalación no de una maquina sino más bien de un laboratorio que pueda secuenciar todos no aleatoriamente, qué es lo que está pidiendo la comunidad científica hoy día, todos, no aleatoriamente, es decir, si por Colchane entran 100, los 100 son sometidos a antígenos para la detección del virus, los 100, no aleatoriamente, no 10 de 100, no, los 100, así básicamente todos los que ingresen a la región.

Eso es lo que están haciendo los países, que están hoy día atacando seriamente la posibilidad de aparición de esta cepa, de este linaje como se le dice también científicamente, que está en Argentina, que está en Perú, recuerden que, en Israel, donde fue una velocidad de vacunación tremenda habían decretado dejar a tras las mascarillas, volvieron ahora con las mascarillas, decretaron uso obligatorio de mascarilla.



Entonces, tenemos que estar preparados para una tercera, cuarta ola que venga prácticamente hacer que estemos en un espiral que no vamos a salir nunca de esta situación.

La adquisición por lo que deslizo el consejero Felipe Rojas de este laboratorio, de esta maquinaria no iba más allá de los 200 millones, no sé si estamos nosotros en condiciones de que a través de la Comisión de Salud, abordar este tema seriamente, hablar con los directivos de salud, tanto el Seremi, como el Director del Servicio de Salud, a fin de que consideren la oferta, si es que así la acordamos del Consejo de adquirir este secuenciador que no hay acá en la zona norte del país, y sobre todo para nosotros que es mucho más necesario porque somos una zona fronteriza, tenemos a Arica que es fronteriza con Perú, tenemos la frontera con Bolivia, tenemos la zona sur que limita digamos, también con acceso digamos, de parte de Bolivia.

Entonces, necesitamos esto para tener la posibilidad de detectar la presencia no de este linaje nuevo, que insisto que es un 97% más contagiosa que el virus original, 97% más contagiosa del término de velocidad.

Así que quiero plantear esto, la posibilidad de una Comisión de Salud y que abordemos en serio lo que planteo Felipe Rojas hace un tiempo atrás Presidente, eso sería.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, uno de mis puntos es parecido, pero no es lo mismo, yo sé lo que está planteando Pedro, que el algún momento determinado se puede venir la cepa de Brasil que es muy mortal, muy peligrosa... pero voy a adelantar mi punto como estamos hablando de la parte de salud, ¿lo puedo hacer o no Rubén?... lo voy a hacer...

Resulta que hace poco le pedí ayuda a mi amigo Jorge Galleguillos, para poder llevarse a un colega mío de la Municipalidad, compañero, usted también lo conoce a Oscar Barra, el padre estuvo en Pisagua junto con tu padre, Rubén, y la verdad que él gracias a Dios se salvó, está en la Universidad Católica y me pidió él y muchos vecinos más y mucha gente me pedían la posibilidad de comprar una máquina que no sé me el nombre, pero yo sé qué hace el papel de pulmón artificial, acá en el hospital no existe esa máquina, no existe, lamentablemente aquellas personas que han sufrido, y se han muerto porque no alcanzaron a llegar a Santiago por esa máquina, ya lo hicieron, pero hay que proveer lo que dice Pedro, o sea puede venir una tercera, cuarta ola, y tenerla, no sé el nombre de la máquina, pero es el famoso pulmón artificial.



Eso le significo que le salvo la vida a Óscar y Óscar me lo planteaba, que lo pidiéramos, él es Presidente de la Federación de un Baile Religioso, de una de las Asociaciones, gracias al poder de la oración y la verdad es que mucha gente me planteaba lo mismo.

Entonces, yo también quiero una reunión para pedir, fuera de darle el apoyo a lo que está planteando Pedro Cisternas y lo que está planteando Felipe Rojas, yo quiero pedir esa máquina Rubén, tener esa posibilidad.

**Presidente del Consejo** señala que bien, colegas ambas intervenciones están relacionadas directamente con la Comisión de Salud, le vamos a dar la tarea ahí a nuestra Presidenta de la Comisión de Salud, para que haga las gestiones, de hecho ya tiene la posibilidad recuerden, agendadas todos los lunes, de manera excepcional, recuerden que la Comisión de Salud, puede hacer una gestión, así que los antecedentes y más detalles, por favor entregárselos a la Presidenta de la Comisión, a través de la Secretaría, también colaborarles para poder abordar las dos temáticas que son bastante atingentes a lo que está sucediendo y de vital importancia.

Colega Luis Carvajal tiene la palabra.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, gracias Presidente, primero, hace como dos semanas a tras fui a un Campeonato de Básquetbol en El Morro, se acercaron los vecinos y todavía están muy preocupados por el socavón de Bellavista y le dije al señor Nelson Bravo, y él fue para allá y revisó y él dará unos detalles más concretos, después sigo con los otros dos puntos Presidente.

**Nelson Bravo Contreras Asesor técnico del Consejo Regional** señala que, gracias consejero, es muy cortito, se hizo una reparación superficial al lado del estacionamiento, en el pavimento, en las aceras, pero con todas estas marejadas que ha habido el agua ha vuelto a meterse debajo del muro por el lado de la playa y entra y sale, que significa que está lavando la tierra, que está lavando y se la está llevando, prontamente, no sé cuándo pero podrá producirse nuevamente un socavón, eso es importante tenerlo presente y hay un costo involucrado, y a raíz justamente de esto, la consejera Francisca Salazar también tuvo una participación con los vecinos ahí e hizo unas averiguaciones en Arquitectura, en el MOP, no sé si ella quisiera complementar esa información, eso es Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, ok, Nelson, colega Francisca sobre el punto.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, sobre el punto Presidente, sobre el punto que dijo Nelson, efectivamente yo conversé con la Directora, la señora Calpa del MOP, para preguntarle justamente qué pasa con el socavón que se está haciendo allá en Bellavista, y sobre el proyecto en sí de Playa Bellavista, porque igual un dirigente había salido en la radio diciendo que estaba ya para la firma del Intendente el proyecto, consecuencia que no es tan así, porque... ahí me explico que el proyecto, es un proyecto no es un anteproyecto, que va a estar más menos para que la comunidad lo apruebe ahora en julio y ahí van a llamar a la comunidad para presentarle el proyecto y la comunidad va a tener la alternativa de hacer modificaciones sí ellos no están de acuerdo, posteriormente a eso una vez que la comunidad este de acuerdo con el proyecto recién va a pasar... bueno ahora al futuro Gobernador, para su aprobación, posteriormente a MIDESO para su RS, y después pasaría al Consejo Regional, por lo que más menos ella dijo que debería estar saliendo en agosto.

Ahora, con referente al tema del socavón, también le pregunte sobre eso que acaba de decir don Luis, claro, me dicen que ellos en su momento hicieron una reparación no más, que era un relleno, que efectivamente se está socavando, pero ellos no solicitaron mayor recurso o no van a poner más recurso, por la sencilla razón de que lo que ellos necesitan es apurar el proyecto, para poder trabajar ya en el proyecto definitivo y lo que sí solicitaron a la Municipalidad de Iquique, que se cercara el sector para evitar futuros accidentes, eso Presidente.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, yo estaba pidiendo, ¿qué vamos a hacer? ¿un oficio?, o está claro así con lo que dijo Francisca, o ¿habría que esperar no más?...

**Presidente del Consejo** señala que, eso depende de lo que usted está pidiendo...



**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente... respecto del punto Presidente, me parece importante lo que se está planteando en estos momentos en el Pleno, sobre todo porque yo hace un tiempo atrás yo solicite un Acuerdo de Consejo a objeto de oficiar a la Contraloría General de la República en relación con el informe que emitió nuestro Asesor Técnico, a propósito del desarrollo del proyecto de este sector, y Contraloría dio respuesta en relación con un informe que efectuó y detecta graves irregularidades en la materia Presidente, y respecto a esa situación en particular nosotros como Consejo Regional no nos hemos pronunciado más allá del análisis del informe, sería importante Presidente que pudiéramos a través de la Comisión de Infraestructura, efectuar una Comisión especial o una Comisión para efectos de poder clarificar los puntos sobre los cuales se pronuncia este informe de Contraloría que llegó a nuestros correos electrónicos hace aproximadamente un mes y medio, y determinar eventualmente responsabilidades respecto de la ejecución de esta obra, que es por lo demás y lo digo públicamente felicitar a nuestro Asesor Técnico que en estricto rigor efectuó una investigación desde el punto de vista técnico en relación con la construcción de este sector, y efectivamente Contraloría determina que existen irregularidades graves e incluso instruye sumarios administrativos en contra de aquellos funcionarios que eventualmente son responsables en relación con este proyecto Presidente.

Así que me gustaría que en ese sentido se pudiera llevar a cabo una Comisión de Infraestructura, para efectos de analizar en profundidad este informe de Contraloría.

**Presidente del Consejo** señala que, me parece colega Yaryes, creo que esa es la propuesta más asertiva, verlo en Comisión Luis, todos los antecedentes y en esa Comisión determinar cuáles son los pasos que seguir, oficios y gestiones a los organismos contralores o incluso la Justicia o a quien corresponda.

Colega Alberto Martínez mis excusas por no haberle dado la palabra antes.

**Alberto Martínez Quezada** señala que, bueno Presidente es a destiempo, porque se fue para otro lado la conversación, pero tenía que ver con el primer punto que se tocó respecto al secuenciador, que es importante mantener la coordinación, como lo está haciendo el colega Felipe Rojas, con el Ministerio de Ciencias, que está haciendo un esfuerzo para generar una red nacional con el tema de los secuenciadores, para coordinar los esfuerzos, sólo eso Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, colega Verónica Aguirre, usted también había pedido la palabra en el punto anterior, mis excusas, la palabra.

**Verónica Aguirre Aguirre** señala que, bueno, yo creo que el tema del secuenciador es algo sumamente importante y tendríamos que fijar la fecha para poder juntarnos en una Comisión tanto con el Director del Hospital, el Director del Servicio de Salud y el Seremi de Salud, eso sería una cosa, y yo también colegas acá la inquietud de dirigentes del Consejo Consultivo del Hospital Ernesto Torres Galdames, que hace bastante tiempo están sin scanner y nadie nos había informado, yo tampoco lo sabía, excepto ahora que me mandan un mensaje las Dirigentas, yo creo que también es un tema que se puede tratar, porque supongo que esta tan malo que no han podido repararlo, para hacer un proyecto o algo para que lo vea el Director del Servicio de Salud, porque es un urgencia y más que la gente... como está el tema de la Pandemia, hay muchos enfermos que necesitan hacerse un scanner y se lo han tenido que hacer particular y o tienen recursos, entonces es complicada la situación también.

Yo creo que fijar para la primera Comisión Resolutiva que tenemos, la Comisión de Salud, para invitar o si podemos hacer una Comisión No Resolutiva...

**Presidente del Consejo** señala que, eso está de acuerdo a su disponibilidad colega Aguirre... y coordínelo con los involucrados, la disponibilidad del Director y del Seremi...

**Verónica Aguirre Aguirre** señala que, la idea es que participemos la mayoría de los consejeros, lo voy a coordinar bien con Amira, para poder verlo y para tratar ahí los dos temas, porque en el mensaje dicen que hay muchas falencias más en el Hospital, sobre todo con el scanner, que tiene 8 años de función y hoy no está cumpliendo la función ...

**Presidente del Consejo** señala que, recuerde que el lunes esta preagendada la Comisión de Salud entre comillas, asique podría hacer una alternativa el próximo lunes y tenemos suficiente tiempo para coordinar y confirmar la asistencia de todos, ¿le parece?...

**Verónica Aguirre Aguirre** señala que, ok Presidente.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, Presidente, el lunes feriado...



**Presidente del Consejo** señala que, a verdad, sí toda la razón...

**Verónica Aguirre Aguirre** señala que, el primer lunes de Julio, el día 5 de Julio...

**Presidente del Consejo** señala que, ok, colega Luis Carvajal, continúe con su punto.

**Luis Carvajal Véliz** solicito oficiar a la Dirección de Arquitectura (MOP) y Ejecutivo Regional, a fin de que informe las razones por las cuales no se ha materializado a la fecha, la placa recordatoria de los integrantes del cuerpo colegiado que participó en los acuerdos para el financiamiento del proyecto Estadio Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra, con recursos FNDR.

Además, autorizar a la Presidencia de la Comisión de Deporte y Recreación para realizar visitas en terreno fuera del horario habitual de oficina.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio solicitado y autorizar visita a terreno fuera del horario habitual.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.*

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:58 horas, colegas damos por finalizada la **XII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*



**REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XII. del 22 de Junio de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:58 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**